



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

18 DIC.2019

ANGOL,

2705

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA**, RUT. Nº 76.833.720-9 con domicilio particular en [REDACTED] Quilicura de Santiago; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial 203612.

b) Fotocopia de la Actualización del Estatuto de fecha 22 de marzo de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período julio a diciembre del 2019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial 203612 Giro: **Supermercados**, que figura a nombre de **ABARROTES ECONOMICOS S.A.**, al nuevo propietario **ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA, RUT. Nº 76.833.720-9**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/dmm

#### DISTRIBUCION:

- Abarrotes Económicos Limitada.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

“El Angel que todos queremos”  
[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl)/[Fono 65-7083](tel:65-7083)